

En 2016 el Gobierno subirá a 655,20 euros el Salario Mínimo Interprofesional

El Consejo de Ministros ha aprobado este martes la cuantía del Salario Mínimo Interprofesional para el año 2016, que se ha fijado en 21,84 euros diarios o 655,20 euros mensuales.

El Gobierno considera que el citado incremento responde a la mejora de las condiciones generales de la economía, a la vez que continúa favoreciendo, de forma equilibrada, su competitividad, acompasando la evolución de los salarios con el proceso de recuperación del empleo en un contexto de contención de los precios.

La decisión ha sido consultada con las organizaciones sindicales y empresariales más representativas.

La nueva cuantía, que representa un incremento del 1 por 100 respecto de la vigente entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, considera de forma conjunta todos los factores contemplados en el artículo 27.1 del Estatuto de los Trabajadores.

...